Bases de Beca de Alojamiento para Estudiantes (universitarios, de grado y posgrado, cursos y formación, en prácticas) de Smartrental Group

ÍNDICE:

1. Nº de becas.
2. Contenido de las becas.
3. Requisitos de los beneficiarios.
4. Tramitación de las solicitudes.
5. Plazo de presentación.
6. Seguro médico.
7. Renuncia y / o suspensión de becas.
8. Ética y cumplimiento.
9. Confidencialidad y tratamiento de datos personales.
10. Remisión al contrato Contrato de Beca y a la información publicada para todo lo no previsto en las presentes bases.

1.- Nº de becas:

Se convoca un máximo de 1 beca para el ejercicio (2024/2025). Dicha beca podrá quedar desiertas caso de no comparecer candidatos a beneficiarios que cumplan los requisitos.

2.- Contenido de las becas:

Smartrental Group sufragará al Beneficiario de la Beca del importe de los servicios de Alojamiento descritos en el párrafo siguiente, impuestos indirectos incluidos, (la “Beca”), a fin de financiar la estancia para el desarrollo del objeto que el punto tercero recoge. Se entiende que la Beca será definitiva e incluirá todos los conceptos y que la Empresa no tendrá obligación de abonar compensación o tasa adicional alguna en virtud del presente Contrato.

La Empresa ofrece al Beneficiario de la Beca una beca educativa consistente en el coste de los servicios de alojamiento para cursar un año académico (máximo 10 meses, desde agosto/septiembre hasta mayo/junio, dependiendo del comienzo y del final del curso académico) en coliving, pudiendo el beneficiario optar por la ubicación que desee

dentro de los establecimientos abiertos en las ciudades de Madrid, Barcelona y Valencia, explotados por Smartrental Group y asumiendo las obligaciones contractuales (salvo por el pago) comunes a los usuarios de dicho establecimiento.

3.- Requisitos de los Beneficiarios:

Esta beca se otorgaría a estudiantes: universitarios, de grado y posgrado, cursos y formación, en prácticas, teniendo en cuenta requisitos como la renta familiar que se valorarán al libre criterio de la empresa y en base al desarrollo o implementación de la idea que el Beneficiario haya propuesto.

El beneficiario se compromete a cursar prácticas en la Empresa para el desarrollo de la idea o trabajo que haya propuesto en su candidatura de la beca, en el lugar que considere más adecuado para su ejecución Smartrental Group. Dicha idea deberá ser una innovación en los ámbitos técnicos, medioambiental, tecnológico u operativo (bien en el sector del alojamiento, bien en el de la restauración)

El Beneficiario de la Beca tiene condicionada la disposición de la Beca solo para el desarrollo de la/s idea/s o trabajo/s descrito/s. Cualquier cambio en el uso previsto de la/s Beca/s deberá ser aprobado previamente por escrito por la Empresa.

El proyecto no debe haber sido desarrollado con anterioridad, y no puede presentarse a otras empresas de los mismos sectores.

Al final del Programa la Beneficiaria de la Beca deberá entregar a la Sociedad un informe sobre las actividades llevadas a cabo durante la vigencia de dicho Programa.

4.- Tramitación de las solicitudes y documentación a presentar:

Las solicitudes se presentarán mediante el uso del enlace de la página web de Smartrental siguiente: www.coliveit.com bien por correo electrónico a la dirección seleccion@smartrental.com , con el asunto (OBLIGATORIO) “Solicitud para beca live it 24”, y a éstas se

acompañarán los documentos mínimos siguientes:

a. De identificación: DNI / NIE o documento en vigor de la tarjeta europea de estudiante, válido por todo el tiempo que dure la beca.
b. Acreditación de resultados académicos. Se hace constar que no serán consideradas calificaciones de grado con una media inferior a un 8 sobre 10, en el caso de las titulaciones españolas; o de un GPA (Grade Point Average) de 3.0 sobre 4.0 en el caso de las titulaciones extranjeras.
c. Información Tributaria de la unidad familiar del Candidato o Beneficiario: La participación en el Programa no requiere un nivel mínimo o máximo de ingresos por familia, si bien deberá acreditarse la situación fiscal de la unidad familiar aportando el/los certificado/s tributario/s correspondiente/s.
d. Declaración responsable de no haber disfrutado de una beca similar o superior a 4 meses como estudiante por parte del Beneficiario o Candidato.

5.- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será desde la fecha de publicación hasta el 30 de junio de 2024. Las candidaturas recibidas con posterioridad a la fecha indicada serán rechazadas.

6.- Seguro médico:

Smartrental Group no sufragará ningún seguro de ningún tipo al Beneficiario, así como ningún otro beneficio social.

7.- Renuncia y / o suspensión de las becas:

Quienes renuncien a una beca no podrán volver a solicitarla, excepto o a salvo de casos excepcionales o situaciones especiales, que serán estudiadas caso por caso, por Smartrental Group.

En caso de que se produzcan renuncias, las becas correspondientes se podrán conceder a otros candidatos a mera discreción de Smartrental Group.

Solo en casos de fuerza mayor, podrá suspenderse una beca concedida por parte de Smartrental Group, hecho que deberá comunicarse al Beneficiario lo antes posible.

En el caso de que fuera imposible para Smartrental Group o para el beneficiario percibir la beca, no sería canjeable la misma por la aportación económica del valor de estos servicios al/la beneficiario/a en ningún caso.

8.- Ética y Cumplimiento:

La Beneficiaria de la Beca se asegurará de que cualquier uso conferido a la Beca:

a) Cumpla con lo establecido por el Código Ético de la Empresa, con los códigos de conducta del sector y con la totalidad de las leyes y reglamentos (incluida la legislación sobre protección de datos) de cualquier ámbito; y

b) Cumpla los requisitos de divulgación en vigor aplicables a la Beca, que libremente pueda fijar la Empresa.

Smartrental Group se compromete a que, en la concesión de la Beca, no está implícita ni explícitamente vinculada a la suscripción de un contrato de compra, alquiler, recomendación, prescripción, uso, suministro.

9.- Confidencialidad y tratamiento de datos personales:

El Beneficiario de la Beca, se obliga a tratar como confidencial cualquier información no de carácter público que reciba de la Empresa con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

Smartrental Group reconoce que la información proporcionada u obtenida durante la fase de selección y tras la concesión de la beca podrá constituir información personal (“Datos Personales Representativos”) y, en tal caso, la deberá almacenar de conformidad con lo establecido por la legislación sobre protección de datos en vigor.

Smartrental Group recopilará, tratará y almacenará los Datos Personales Representativos con el fin de gestionar la relación conforme a los términos acordados en las presentes Bases y en el contrato de Concesión posterior, y dicho tratamiento se llevará a cabo en función de las necesidades de tratamiento existentes para su debido cumplimiento. Los Datos Personales Representativos podrán incluir nombres y datos de contacto de las Partes.

La Empresa podrá poner los Datos Personales Representativos a disposición de socios comerciales, proveedores, contratistas y entidades participadas de cualquier lugar del mundo, en la medida en que resulte necesario a los fines de la ejecución del presente propósito. Cuando los Datos Personales Representativos se transmitan fuera del Espacio Económico Europeo, Smartrental Group tomará las medidas oportunas para ofrecer las salvaguardas legales necesarias a favor de su seguridad y protección a un nivel equivalente al establecido por la legislación sobre protección de datos en vigor en el Espacio Económico Europeo.

El tratamiento de los Datos Personales solo se realizará durante el tiempo establecido por la legislación aplicable para la consecución de los objetivos recogidos en el presente Documento. Smartrental Group tomará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un nivel de protección adecuado contra el acceso no autorizado o el robo, así como contra la pérdida, manipulación o destrucción de dichos Datos Personales.

El/Los Beneficiario/s y / o el/los Candidato/s de la Beca dispone/n de determinados derechos relativos al tratamiento por la otra Parte de sus datos personales. Dichos derechos incluyen el derecho de acceso, rectificación, información, limitación, supresión, retirada del consentimiento previamente concedido, oposición, portabilidad de los datos y presentación de reclamaciones ante las autoridades competentes de protección de datos. El Beneficiario de la Beca podrá dirigir cualquiera de dichas solicitudes o reclamaciones a legal@smartrental.com

10.- Remisión al contrato Contrato de Beca y a la información publicada para todo lo no previsto en las presentes bases.

Las presentes bases tendrán prevalencia en caso de contradicción con el contrato de la beca que se firmé y con la información publicada sobre la misma. En caso de no regular las presentes bases algún aspecto de la relación jurídica, dichos documentos (Contrato de Beca e Información Publicada) serán reguladores de dichos aspectos y, de forma subsidiaria, la legislación común de aplicación.